



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 191 -2014-AMPN

Nasca, 26 JUN. 2014

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 091-2014-AMPN del 24 de Marzo del 2014;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194°, mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, dentro de las competencias asignadas a la Municipalidad, se encuentra la de regular la designación del Personal de acuerdo a lo normado en el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM. Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa;

Que, mediante Resolución del Visto se designó, al ING. ANTONIO GERMAN RODRIGUEZ ARGUEDAS, en el cargo de GERENTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, de la Municipalidad Provincial de Nasca;

Estando a lo expuesto y contando con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y, en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del ING. ANTONIO GERMAN RODRIGUEZ ARGUEDAS, en el cargo de GERENTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, al ECO. FRANKLIN ROMAN GIRON, en el cargo de GERENTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el ING. ANTONIO GERMAN RODRIGUEZ ARGUEDAS, realice la entrega de cargo, de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Secretaria General, hacer de conocimiento al interesado y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

ARTÍCULO QUINTO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición Municipal que se oponga a la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Goble Fies del Original
que he tenido a la Vista"

FECHA 26 JUN. 2014

Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde

Eulogia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA